

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1.- Naturaleza y fines

La Fundación Pineda para el fomento y desarrollo de la enseñanza y la cultura (en adelante la fundación), antes denominada Fundación Pineda, se constituyó en Barcelona el 31 de enero de 1992 mediante escritura otorgada ante el Notario Amador López Baliña de acuerdo con el régimen de Fundaciones Privadas previsto por la Generalitat de Cataluña. Con fecha de 29 de septiembre de 1992, en virtud de la Resolución del Consejero de Justicia, fue inscrita con el número 631 y calificada como fundación benéfica de tipo cultural.

Actualmente está acogida a la Ley 49/2002 del 3 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El 29 de mayo de 2010 el Patronato de la Fundación aprobó por unanimidad la modificación de la denominación de fundación y acordó adaptarlos a las disposiciones de la Ley 4/2008 del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña.

Su finalidad es el fomento y desarrollo de la enseñanza y de la cultura, la promoción, la divulgación y el patrocinio de actividades artísticas, científicas, técnicas, formativas y benéficas.

Dar ayuda, de cualquier forma posible, al fomento, desarrollo y realización de actividades de formación profesional, cultural y educativa en todos sus aspectos y en el sentido más amplio.

Conceder ayuda económica a toda clase de personas, para la participación en cualquier tipo de programa o curso de formación humana, técnica, ética o cívica.

Dar auxilio económico a personas o instituciones dedicadas a la formación humana, la enseñanza, la cultura o la investigación científica.

Conceder premios y ayudas a méritos particulares o corporativos y a las obras o trabajos que, en cualquier rama o sector, puedan ser de utilidad en el ámbito social.

Conceder ayuda económica para la creación, construcción, equipamiento y desarrollo de centros que contribuyan al objeto de la fundación.

La fundación llevará a cabo acciones sociales y proyectos de desarrollo en países menos favorecidos, bien por sí misma o en colaboración con otras entidades.

Dentro de sus objetivos, promueve y construye equipamientos y desarrolla centros destinados a sus finalidades.

Todos los cargos de patrono son gratuitos según la ley y sus estatutos.

1.2.- Proyectos:

a) Edificio oratorio-sala de usos múltiples:

La fundación es titular de un derecho de superficie sobre unos terrenos situados en el Polígono Gornal (L'Hospitalet de Llobregat) donde promovió la construcción de un edificio destinado a oratorio-sala de usos múltiples para las alumnas del Colegio Pineda y para actividades con los padres y madres (www.pineda.es).

b) Centro de Educación Infantil

El 14 de enero de 2004 el Patronato formalizó un convenio de colaboración con la Fundación Xaloc y los Colegios Pineda y Xaloc, para la promoción y desarrollo de un centro de educación

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

infantil. El convenio tiene una duración mínima de treinta años y el propósito de la fundación es promover la educación, fin recogido en el objeto fundacional.

El centro de educación infantil entró en funcionamiento el curso 2006/2007 y su actividad se puede consultar en la siguiente dirección www.avantis.edu.es

c) Residencia de profesores

El Colegio Pineda ha cedido a título lucrativo a la fundación, mediante escritura constituida el 3/06/2015, el derecho de superficie sobre un terreno de 542,15 metros cuadrados para promover un edificio destinado a residencia de profesores que se lleva a cabo en parte de la finca sita en L'Hospitalet de Llobregat, frente a la calle Joncs número 1. El edificio entró en funcionamiento en el 2017.

d) Proyecto Llar

Con el fin de reinvertir los ingresos extraordinarios obtenidos en el ejercicio 2019 (ver nota 16.3) el Patronato en su reunión de 11 de junio de 2019 acordó ampliar el radio de acción de la fundación e impulsar nuevas actividades educativas, formativas y culturales con la adquisición de un inmueble para el desarrollo de los mencionados fines. El día 15 de julio de 2019 se firmó contrato de compraventa de un inmueble sito en la Calle Milanesado, 35-37 de Barcelona mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona don Antonio Bosch Carrera, con el número 1.086 de su protocolo. Durante el ejercicio 2020 se ha iniciado la rehabilitación del edificio y está prevista su puesta en marcha para septiembre de 2021.

e) Proyecto INTELLIGO

INTELLIGO® tiene como objetivo la adquisición de hábitos de organización, orden y constancia en el estudio que tenga como resultado la mejora en el aprovechamiento del tiempo y en la relación estudio-resultados, y también la mejora en seguridad personal a la hora de afrontar las asignaturas. Esto último influye también en las habilidades interpersonales y la actitud ante el esfuerzo.

El programa cuenta, por un lado, con un seguimiento semanal del tiempo del estudio, reforzado con unas sesiones iniciales de técnicas de estudio, y por otro lado, con un programa de desarrollo de competencias, definidas para cada bloque de cursos. Algunos ejemplos son: capacidad de análisis y síntesis, comunicación oral y escrita. Se ha hecho un seguimiento durante el curso y también unas sesiones de formación en competencias.

Durante el curso 2020 se ha continuado el **Programa de Aprendizaje Activo**: un curso online dirigido a los orientadores de INTELLIGO con unidades didácticas sobre nuevas metodologías de aprendizaje. Han participado profesionales del mundo educativo (Holanda, Lituania, Camerún, entre ellos). Para algún participantes se ha subvencionado parte del coste de estos cursos, colaborando así a la mejora de la metodología de estudio en los países más desfavorecidos.

Al inicio del confinamiento por el COVID-19, el equipo de INTELLIGO decidió ofrecer de manera **gratuita y online** el Programa anteriormente citado, para que lo pudieran cursar los orientadores de INTELLIGO y otras personas del entorno de la educación que tuvieran interés. Se inscribieron y participaron en este curso gratuito 20 personas.

También se diseñó y envió durante 11 semanas (desde el 19 de marzo hasta el 25 de mayo) el **programa INTELLIGO-HOME**: material para el estudio extraescolar (primaria y secundaria) a todas las entidades participantes de INTELLIGO.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Finalmente, para arrancar el programa en septiembre de 2020, se diseñó y grabó un **vídeo** titulado **Guía para padres de INTELLIGO**, donde se dan las pautas para ayudar a los padres de los participantes a beneficiarse de INTELLIGO también en casa.

f) Proyecto FashionFrame:

FashionFrame es un proyecto de la Fundación Pineda que proporciona recursos pedagógicos y educativos sobre imagen personal, consumo responsable, publicidad y redes sociales, varias líneas de acción:

- Curso de formación para formadores y profesionales
- Cursos en centros educativos
- Sesiones talleres en Asociaciones
- Actividades de verano
- PROYECTO PARLEM-NE 2ª etapa
- Consultoría
- Actividad en Instagram) Máster Home.

g) Máster Home.

Master Home es un concurso juvenil dirigido a adolescentes que busca desarrollar en ellos competencias necesarias para buscar la excelencia en lo cotidiano, en el ámbito doméstico, y habilidades profesionales como la iniciativa, el trabajo en equipo, el liderazgo o la resolución de problemas.

El objetivo es ayudar a los más jóvenes a adquirir lo necesario para servir y aportar algo valioso a la sociedad, empezando por su entorno familiar.

Mediante estas pruebas, se pretende fomentar el respeto, la creatividad, el trabajo bien hecho y la amistad.

1.3.- Ayudas otorgadas

a) Becas y ayudas al estudio

La fundación, como en ejercicios anteriores, ha concedido diversas becas y ayudas al estudio tanto a alumnos como a docentes.

Los criterios seguidos para la aplicación de las Becas han sido:

- Tipo de estudio que se realiza.
- Circunstancias familiares y personales del beneficiario o del Centro.
- No percibir remuneración en concepto de sueldo.

Ayudas económicas a familias

En el 2020 se concedieron ayudas para comedor, actividades complementarias y enseñanza para los alumnos.

Estas becas están destinadas a alumnos que no disponen de recursos económicos:

Estudiantes de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

b) Ayudas económicas y subvenciones a entidades

- Centro Cultural Pineda (L'Hospitalet de Llobregat), A-08375826

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Ayuda para gastos ocasionados por el coste de los niveles no concertados, para no gravar a familias con dificultades económicas.

Ayuda otorgada para actividades de perfeccionamiento del profesorado y personal del centro, así como otros proyectos que permitan el mantenimiento de las instalaciones.

- Asociación Montalt

Ayuda para contribuir a los fines de la Asociación.

La fundación para garantizar que las ayudas otorgadas se destinan efectivamente a la satisfacción del interés general en cumplimiento de las finalidades de la fundación solicita a cada una de las entidades beneficiarias una memoria e informe dónde se haga constar el destino o aplicación de las ayudas concedidas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la presente memoria, el conjunto de las cuales forma una unidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan de acuerdo con el "Decret 259/2008, de 23 de diciembre" por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

1) Imagen fiel

a) Las Cuentas Anuales, expresadas en euros, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Han sido formuladas por el Patronato de la fundación Pineda y se han preparado a partir de sus registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia, con objeto de mostrar la imagen fiel.

b) Para la elaboración de las Cuentas Anuales, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en su formulación. No existe ningún principio contable, que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) La aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel. No se incluye información complementaria en la presente memoria.

2) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, al ser suficientes los dispuestos por las normas de obligado cumplimiento en materia contable.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) No se han realizado estimaciones contables que, a la fecha de cierre, puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo y afecte al ejercicio actual o pueda afectar a ejercicios futuros.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

c) La fundación aplica el principio de empresa en funcionamiento y su Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

4) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, se han realizado conforme al Plan General de Contabilidad aprobado por el "Decreto 259/2008, de 23 de diciembre". Las Cuentas Anuales correspondientes a este ejercicio reflejan las cifras comparativas con las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las distintas partidas consignadas.

5) Agrupación de partidas

No se han agrupado partidas de similar naturaleza o función en las Cuentas Anuales.

6) Elementos agrupados en diversas partidas

En el balance no existe ningún elemento patrimonial registrado en dos o más partidas.

7) Cambios en criterios contables

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables utilizados al formular las cuentas, que haya tenido efectos significativos.

Se han reclasificado los activos financieros a corto plazo como activos financieros a coste amortizado a largo plazo.

8) Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han realizado correcciones contables contabilizada por error el ejercicio anterior.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio ha finalizado con un excedente positivo de 343.221,50 € que se aplica según se detalla en el cuadro adjunto:

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	343.221,50
Total base de reparto = Total aplicación	343.221,50
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional	0,00
Fondos Especiales	0,00
Remanente	343.221,50
Excedentes pendientes de aplicación en actividades	0,00
RNEA	0,00
Total aplicación= Total aplicación	343.221,50

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las partidas que se relacionan a continuación, de existir en la contabilidad de la fundación, se registran y valoran de acuerdo con los criterios que aquí se detallan:

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

1) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el apartado del inmovilizado intangible se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valoran por su valor inicial minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado cuando su valor contable supera a su valor recuperable. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil y su valor residual.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el artº 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

Se distinguen los inmovilizados intangibles de vida útil indefinida (que no se amortizan) de aquellos con vida útil definida. Anualmente se revisan las circunstancias de los distintos elementos para determinar su naturaleza.

La amortización se aplica sistemáticamente en función de la duración de los derechos y, en su caso, se reflejan las pérdidas por deterioro cuando su valor contable supera su valor realizable.

Anualmente se realizan correcciones valorativas por deterioro cuando el valor contable de los elementos supera su valor recuperable, entendido como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

2) Bienes integrantes del patrimonio cultural

Se deben incluir todos los bienes que cumplan las condiciones que requieren las leyes 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico, o 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

Los diversos conceptos comprendidos en el patrimonio cultural se valoran por su precio de adquisición, y se deben efectuar, cuando corresponda, las correspondientes correcciones valorativas por deterioro. Estos bienes no se amortizan.

Se incluyen en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, de acuerdo con las características originales, y no forman parte del patrimonio cultural las instalaciones y los elementos diferentes de los consustanciales que formen parte de éstos o de su ornamentación, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

En la determinación del importe de los bienes del patrimonio cultural hay que tener en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones.

En este sentido, el importe de estos costes se debe amortizar durante el periodo que pase hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición, a efectos de su identificación, se puede utilizar el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se debe reconocer en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Asimismo, se debe dar de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

3) Inmovilizado material

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si existiesen.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan.

Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor valor de los mismos.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por las pérdidas de valor que reduzca el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

4) Inversiones inmobiliarias

Los inmuebles clasificados en este apartado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como un mayor coste.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por la pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el artículo 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

La amortización se aplica sistemáticamente en función de la duración de los derechos y, en su caso, se reflejan las pérdidas por deterioro cuando su valor contable supera su valor recuperable.

5) Arrendamientos

Arrendamientos Financieros

Un acuerdo se califica como arrendamiento financiero cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto de dicho acuerdo.

1.2. Contabilidad como arrendataria

Como arrendataria, en el momento inicial, la fundación registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los cuales se incluye el pago por la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que se haya garantizado, directamente o indirecta, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa en la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia del arrendamiento se deben aplicar los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza.

1.3. Contabilidad como arrendadora

Como arrendadora, en el momento inicial, la fundación reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado, descontados al tipo de interés implícito del contrato.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que estos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratan aplicando los criterios de las correspondientes normas relativas a los instrumentos financieros del Plan Contable de Fundaciones.

Arrendamientos operativos

Los gastos y los ingresos correspondientes a los arrendamientos operativos por el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo.

6) Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se debe valorar por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se debe reconocer en la cuenta de resultados.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se debe valorar por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor

7) Instrumentos financieros

La clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros es la siguiente:

a) Criterios aplicados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen:

Créditos por operaciones comerciales. Saldos de clientes y deudores que se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación.

Créditos por operaciones no comerciales: Créditos que no tienen origen comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos.

Valoración inicial

Se valoran por el coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas y otros activos de esta categoría están valorados por su valor nominal.

Valoración posterior

Al cierre de los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Deterioro: Siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, se registra la corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese, se reconoce como un gasto o un ingreso respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio, relativa a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se cifra mediante un sistema individualizado de seguimiento de saldos de clientes y deudores que presentan evidencia de riesgo en el cobro de los créditos que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. El indicado deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Activos financieros mantenidos para negociar

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Valoración inicial

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se han adquirido.

Valoración posterior

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Valoración inicial

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Valoración posterior

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de resultados del ejercicio en que se produce.

En las participaciones en empresas no cotizadas, el importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados Abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados Abreviada

PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

También se clasifica como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Entidad, siempre que:

a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

b) Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la Entidad; a estos efectos no se incluye entre los instrumentos de patrimonio propio, aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Entidad.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican los siguientes pasivos financieros:

a) Débitos por operaciones comerciales: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación (proveedores y acreedores).

b) Débitos por operaciones no comerciales: Pasivos financieros que no tienen origen comercial.

Valoración inicial

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior

Se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

8) Coberturas contables.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las categorías siguientes:

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

a) Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de resultados (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo). Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se deben reconocer en la cuenta de resultados.

b) Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de resultados (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable). La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se debe reconocer transitoriamente en el patrimonio neto, y se debe imputar a la cuenta de resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que finalice en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

9) Existencias

1. Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, los gastos financieros se deben incluir en el precio de adquisición o coste de producción, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones de las actividades se deben valorar de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

1.1. Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio o de otras partidas similares así como los intereses incorporados en el nominal de los débitos, y se deben añadir todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se encuentren ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante lo anterior, se pueden incluir los intereses incorporados en los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

1.2. Coste de producción

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También debe añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables en los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

1.2. Métodos de asignación de valor

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado o, en su defecto, el método FIFO.

1.4. Coste de las existencias en la prestación de servicios

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultan aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios.

2. Correcciones valorativas

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas y se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza ninguna corrección valorativa, siempre que se espere que los productos acabados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias deja de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados.

10) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

En el momento del pago o cobro se ajustan las diferencias con cargo o abono en las cuentas correspondientes de "Diferencias de cambio".

Al cierre del ejercicio, se valoran los créditos y débitos al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

11) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones están parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

En la base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo impositivo aplicable es del 10% sobre la base imponible.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas, en virtud de lo establecido en el arto 6, 1°, 2°, 3° Y 4° Y 7, 11° de la ley 49/2002, por lo que no se produce base imponible. La fundación realiza para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio, los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

12) Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes o prestación de servicios que la empresa repercute a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo del devengo, con independencia de la fecha de cobro o pago.

13) Provisiones y contingencias

Al cierre del ejercicio se reconocen como provisiones los pasivos que de acuerdo con el marco conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran, en fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, y deben registrarse los ajustes que surjan por actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual al año y sin efecto financiero significativo, no se realiza ningún tipo de descuento.

14) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos incurridos durante el ejercicio para la protección y mejora del medioambiente se registran en la cuenta de resultados.

15) Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Los gastos de personal se registran en el momento de su devengo. No existen compromisos por pensiones.

16) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable. A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias las subvenciones, donaciones y legados recibidos para compensar déficits de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan.

Valoración:

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores en el momento de su reconocimiento.

17) Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos pueden ser:

Explotaciones y activos controlados de forma conjunta.

El partícipe en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registra en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, reconoce en su cuenta de resultados la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de contabilidad de Fundaciones deban ser imputados a la cuenta de resultados.

En el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo del partícipe estará integrada igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda, en función del porcentaje de participación establecido en los acuerdos alcanzados.

Se eliminan los resultados no realizados que pueda haber por transacciones entre el partícipe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda al partícipe. También se eliminan los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Entidades controladas de forma conjunta.

El partícipe registra su participación en una entidad controlada de forma conjunta de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas en el apartado 2.4 de la norma relativa a instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad de Fundaciones.

18) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, de existir, se registran por el precio acordado el cual no difiere de su valor razonable.

19) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, también por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su alienación. Los cambios producidos en el valor razonable se imputan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se debe imputar en la cuenta de resultados.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Se clasifica en este apartado el inmueble destinado a sede social sito en 08006 Barcelona, calle Aribau, 250, 1º 2ª;

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

También se incluyen los inmuebles destinados a oratorio y residencia que se encuentran en L'Hospitalet de Llobregat, en la calle dels Joncs número 1 y 3

Todos los recursos obtenidos mediante la cesión del oratorio contribuyen a la consecución de los fines fundacionales.

El inmueble sito en la calle Milanésado se destina al Proyecto Llar (ver nota 1.2.d.)

Los distintos saldos de las diferentes partidas, así como su evolución a lo largo del ejercicio, son los que se detallan a continuación:

Las altas se corresponden con adquisiciones de nuevos elementos realizadas por la fundación.

Coste	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	6.635.964,11	1.479.743,45	0,00	8.115.707,56
Amortización	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	633.142,26	70.267,15	13.773,63	689.635,78
Valor neto	6.002.821,85	1.550.019,60	13.773,63	7.436.071,78

Los saldos de las diferentes partidas, del ejercicio 2019 son los que se detallan a continuación:

Coste	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	4.231.847,99			6.635.964,11
Amortización	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	553.944,82			633.142,26
Valor neto	3.677.903,17			6.002.821,85

Los elementos de inmovilizado material se amortizan, de acuerdo con su vida útil, mediante la aplicación de los siguientes coeficientes sobre el valor contable:

Construcciones	1 %
Mobiliario	10 %
Equipos informáticos	25 %

No existen bienes situados fuera de Cataluña y ninguno se encuentra hipotecado ni gravado con ningún otro tipo de garantía.

Las donaciones y legados recibidos que se relacionan con los distintos elementos del inmovilizado material y su movimiento a lo largo del ejercicio son los que se detallan a continuación:

Donaciones y Legados	Importe al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Importe al cierre del ejercicio
Totales	1.302.805,24	0,00	18.484,88	1.283.320,66

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los elementos clasificados en este apartado hacen referencia a los inmuebles que se encuentran en Barcelona, Badalona; finca rústica en Tarragona.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Durante el ejercicio se ha procedido a la venta de varios inmuebles propiedad de la Fundación.

Durante el ejercicio se han recibido por herencia varios inmuebles sitios en Catalunya y en Toledo.

De dichas fincas se adquiere el porcentaje del que era propietaria la causante

De dichas fincas se adquiere el porcentaje del que era propietaria la causante.

Coste	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	2.730.902,37	536.067,10	0,00	3.266.969,47
Amortización	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	242.298,84	0,00	-27.154,49	269.453,33
Valor neto	2.488.603,53	0,00		2.997.516,14

Los inmuebles se encuentran alquilados a personas físicas y jurídicas que los utilizan como viviendas o como locales donde desarrollan su actividad.

Todos los recursos obtenidos mediante el alquiler de los inmuebles contribuyen a la consecución de los fines fundacionales.

Todas las construcciones se amortizan, de acuerdo con su vida útil, mediante la aplicación de un coeficiente anual del 1 %.

Todos los inmuebles están en el territorio de Cataluña, excepto los recibidos por herencia de doña Nuria Boadas situados en Yepes, provincia de Toledo; ninguno de los inmuebles relacionados se encuentra hipotecado ni gravado con ningún otro tipo de garantía.

Las donaciones y legados recibidos que se relacionan con las distintas inversiones inmobiliarias y su movimiento a lo largo del ejercicio son los que se detallan a continuación:

Donaciones y Legados	Importe al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Importe al cierre del ejercicio
Totales	2.487.734,43	463.409,42	-231.668,90	2.719.474,95

NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

No existen bienes que deban clasificarse en este apartado.

NOTA 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Esta partida recoge, entre otros conceptos, la cesión lucrativa del derecho de superficie por un plazo de 99 años de varios terrenos en Hospitalet a favor de la fundación

El resto del inmovilizado material corresponde a aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizadas y a derechos funerarios.

La dotación para la amortización durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Derecho de superficie 1,01 %

Otro inmovilizado inmaterial 25,00 %

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

El detalle del movimiento de las diferentes partidas a lo largo del ejercicio es el que se señala a continuación:

Coste	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	556.309,47			556.309,47
Amortización	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	77.639,19			83.248,85
Valor neto	478.670,28			473.060,62

El detalle de las donaciones que corresponden al inmovilizado intangible es el siguiente:

Donaciones y Legados	Importe al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Importe al cierre del ejercicio
Totales	478.454,98		5.394,36	473.060,62

NOTA 9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1 Arrendamientos financieros

La entidad no tiene formalizado ningún contrato de cuyas circunstancias se desprenda que debe clasificarse en este apartado.

9.2 Arrendamientos operativos

Los bienes que son objeto de cesión son los inmuebles propiedad de la fundación situados en Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat (ver notas 1 y 5).

Los ingresos por arrendamiento operativos ascienden a 275.105,78 €

NOTA 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Consideraciones generales

La información de este apartado se detalla por clases de instrumentos financieros, tomando en consideración la naturaleza y las categorías establecidas en las normas de registro.

10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

Para la gestión de los riesgos financieros, la entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos, a los riesgos de crédito y liquidez. Los principales riesgos financieros que podrían afectar a la entidad son:

- Riesgo de crédito: con carácter general, la tesorería y los activos líquidos están depositados en entidades financieras de elevado nivel.
- Riesgo de liquidez: con el fin de poder atender todos los compromisos de pago, la entidad dispone de tesorería según se indica en el balance.

Inversiones en instrumentos de patrimonio: la gestión y administración de la cartera de valores, la realiza la propia fundación. No se han realizado operaciones en valores mobiliarios o instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no recomendadas en el "Código de conducta" de las entidades sin ánimo de lucro para

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

la realización de inversiones temporales, aprobado por el Consejo de la CNMV en fecha 20 de febrero de 2019.

10.2.1 Información relacionada con el balance

I. ACTIVOS FINANCIEROS

- a) El valor en libros de cada una de los activos financieros, indicados en el balance y su clasificación por categorías es la siguiente:

VO: Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos y otros	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
TOTAL	7.244.539,32	2.026.027,47	0,00	0,00	175.199,12	172.199,12
ACTIVO: Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos y otros	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
TOTAL	495.176,37	4.036.457,33	197.425,83	197.125,00	133.669,48	-648,85

- b) La fundación carece de activos financieros que deban calificarse como mantenidos para negociar.
- c) Reclasificaciones

En el presente ejercicio, no se han reclasificado activos financieros, que, de acuerdo con lo establecido en la Norma de registro y valoración novena, hayan supuesto cambios en la forma de valoración

- d) Clasificación por vencimientos:

Las partidas de activos financieros se han clasificado a largo o a corto plazo en función de su vencimiento, al cierre del ejercicio, en más o en menos de un año respectivamente.

- e) e) Activos cedidos y aceptados en garantía

No se han entregado activos financieros como garantía. Asimismo, no existen activos, financieros o no, de terceros en garantía.

- f) f) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito

A la fecha del cierre no se han producido impagos ni incumplimiento de condiciones contractuales, no se han realizado enmiendas ni renegociaciones de las condiciones de los préstamos, tampoco se han producido otros incumplimientos distintos por impago ni existen otras circunstancias por las que deba reconocerse un deterioro.

II. PASIVOS FINANCIEROS

- a) El valor en libros de cada una de los pasivos financieros indicados en el balance y su clasificación por categorías es la siguiente:

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

PASIVO: Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Deudas con entid. de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	865.756,86	663.640,61
PASIVO: Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	Deudas con entid. de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	563.106,33	772.426,19

b) El detalle de las partidas del pasivo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría, es el siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto plazo	
	2019	2020	2019	2019
Débitos y partidas a pagar:	865.756,86	663.640,61	32.317,04	643.005,71
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	865.756,86	663.640,61	32.317,04	643.005,71

Información:

- No existen pasivos financieros mantenidos para negociar.
- No existen impagos o incumplimiento de condiciones contractuales.

10.2.2. Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

En el presente ejercicio, se han registrado en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto los siguientes conceptos, correspondientes a los intereses devengados a favor de la fundación por las cantidades depositadas en las distintas entidades bancarias y por los préstamos concedidos a largo plazo.

Activos/pasivos financieros	Cuenta de resultados		Patrimonio Neto	
	Pérdidas	Beneficio	Deterioro	Ajustes por cambio de valor (-)
Préstamos y partidas a cobrar:	0,00	70.016,40	0,00	0,00
Inversiones hasta vencimiento:	0,00	0,00	0,00	0,00
Débitos y partidas pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General	0,00	70.016,40	0,00	0,00

10.2.3. Otra información

Contabilidad de coberturas

La entidad no ha realizado durante el ejercicio ninguna operación de cobertura.

Valor razonable

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

No es necesario detallar el valor de cada clase de instrumento financiero, comparándolo con su correspondiente valor en libros, debido a que el valor de los instrumentos financieros que constan en el balance hace referencia a:

Clase	Valoración
Créditos derivados y otros	Aproximación aceptable del valor razonable
Valores representativos de deuda	Aproximación aceptable del valor razonable
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable

Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La única entidad que debe calificarse como entidad asociada es el Centro Cultural Pineda, S.A. en cuyo capital la fundación tiene una participación del 44,22%.

Usuarios y otros deudores

El detalle de las partidas del apartado B.III "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar", es el siguiente:

Usuarios y otros deudores	Saldo inicial	Saldo final
Total	14.988,88	76.357,11

NOTA 11. EXISTENCIAS

No existe información relativa a este apartado ya que la fundación, por su actividad, carece de existencias.

NOTA 12. MONEDA EXTRANJERA

La fundación no ha realizado operaciones con moneda extranjera durante el ejercicio.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

El movimiento, durante el ejercicio, de las partidas que componen este apartado es el siguiente:

Fondos propios	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Total	11.996.730,06	3.110.208,78	-3.110.208,78	12.339.951,56

Cuentas	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Dotación fundacional	42.070,85	0,00	0,00	42.070,85
Remanente	8.844.450,43	3.083.291,94	0,00	11.927.742,37
Excedente pendiente aplicación	0,00	26.916,84	0,00	26.916,84
Excedente ejercicio	3.110.208,78	0,00	-3.110.208,78	343.221,50
Total	11.996.730,06			12.339.951,56

Información:

No existen desembolsos pendientes ni se han realizado aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

La dotación fundacional se encuentra íntegramente en imposiciones a corto plazo.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES y LEGADOS

La variación de las donaciones y legados de la fundación a lo largo del ejercicio ha sido la que se detalla a continuación. Se trata de cantidades de dinero o, en su caso, bienes o derechos entregados a la fundación de los que ésta dispone del modo más propicio para la consecución de sus fines fundacionales.

Donaciones y Legados	Importe al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Importe al cierre del ejercicio
Totales	6.401.571,96	0,00	217.993,99	6.937.786,29

El patronato acordó constituir un fondo patrimonial iniciando una campaña de obtención de donativos para dotar con el fin que garantizar la concesión de becas y ayudas a estudiantes en el cumplimiento de los fines fundacionales. Las donaciones, subvenciones y ayudas que integren el fondo se invertirán en activos financieros (o cualquier otro activo mobiliario o inmobiliario que libremente decida el patronato con el fin de obtener la rentabilidad que permita la concesión de becas y ayudas a estudiantes y, en su caso el mantenimiento del valor actual del fondo.

A continuación, se detallan los movimientos del ejercicio:

Donaciones y Legados	Importe al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Importe al cierre del ejercicio
Donaciones y legados de capital	116.029,06	0,00	0,00	116.029,06

El resumen de la aplicación de las donaciones es la que se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	APLICACIÓN
Inmovilizado Material	1.283.320,66
Inversiones Inmobiliarias	2.719.474,95
Inmovilizado Intangible	473.060,62
Participaciones	426.181,89
Otros Activos financieros	2.035.748,17
Fondo Educativo	795.903,23
TOTAL	7.733.689,52

Las donaciones y legados recibidos por la fundación a lo largo de los años proceden del sector privado y, en todo caso, han sido entregadas para ayudar al cumplimiento de los fines fundacionales. Los bienes en los que se han invertido los donativos y los legados son los que figuran en el activo no corriente del balance.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

15.1 Impuesto sobre beneficios

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

		Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		343.221,50
Aumento:	Impuesto sobre Sociedades	
	Diferencias permanentes (Ley 49/2002)	
Aumento:	Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos	2.123.220,34
Disminución:	Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos	-2.466.441,84
	Base imponible	0,00
CUOTA		0,00

Información:

Al cierre del ejercicio, no existen activos por impuesto diferido ni pasivos por impuesto diferido ni bases imponibles negativas.

15.2. Impuesto sobre el Valor Añadido

Al cierre del ejercicio la Fundación no tiene ningún saldo pendiente por este concepto.

15.3. Administraciones Públicas y otros tributos

El saldo de las partidas B) III.7 "Otros créditos con las Administraciones Públicas" y C)V.6 "Otras deudas con Administraciones Públicas" del activo y pasivo, respectivamente, del balance al cierre del ejercicio, corresponden a los siguientes conceptos:

Administraciones públicas	S. deudor	S. acreedor
Total	11.063,33	32.267,16

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio, se encuentran abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que la entidad se halla sujeta. En opinión del Patronato, no existen contingencias de importe significativo que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Nota 16. INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de los gastos derivados del funcionamiento del Órgano de Gobierno de la fundación

No se han producido gastos por ningún concepto.

2. Desglose de la partida 2. de la cuenta de resultados "Ayudas concedidas y otros gastos"

El detalle de la partida indicada es el siguiente:

Ayudas a Entidades	Importe
TOTAL	423.617,08

Ayudas Individuales	Importe
TOTAL	417.617,08

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Desglose de la partida 5."Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados

No existen importes en concepto de aprovisionamientos.

Desglose de la partida 7.b) "Cargas sociales" de la cuenta de resultados

Cargas sociales	Importe
TOTAL	174.171,67

Desglose de la partida 8.c) "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades"

Durante el ejercicio no se han contabilizado cantidades en la partida ya que no se han producido pérdidas ni deterioros ni variación de provisiones.

3. Importe de la venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Durante el ejercicio se han procedido a la venta de un inmueble sito en Barcelona, cuyo origen se explica en la nota 6.

A continuación, se detallan los ingresos pendientes de reinversión de las operaciones de venta:

Sujeto a reinversión	749.439,69
Reinvertido en el ejercicio	749.439,69
Pte. Reinversión	0,00

Durante el ejercicio se han reinvertido las cantidades pendientes del 2019 y las que corresponden al 2020.

4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida 13 "Otros resultados" de la cuenta de resultados

Durante el ejercicio, no se han producido otros resultados.

5. Otra información

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos obtenidos por la fundación proceden de la cesión de los inmuebles de su propiedad, de los intereses obtenidos por los préstamos y depósitos contratados, de los donativos que obtiene por las distintas campañas desarrolladas para el desarrollo de su fin fundacional y de los donativos del grupo 13 traspasados a resultados durante el ejercicio.

La distribución de gasto por actividad es la que se detalla a continuación en el apartado información segmentada.

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones ni contingencias contabilizadas en el balance de la Fundación.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 18. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES ESTATUTARIAS

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional (partida Al. del pasivo) asciende a 42.070,85 € que se encuentran invertidos en depósitos bancarios.

2. Bienes destinados al cumplimiento de los fines fundacionales

Todos los bienes y derechos que integran el activo de la fundación están destinados al cumplimiento de los fines fundacionales (ver nota 5):

Inmovilizaciones Intangibles (ver notas 1 y 8)

Dos derechos de superficie sobre finca ubicada en l'Hospitalet de Llobregat:

- Uno en el que se llevó a cabo la construcción de la Sala-Oratorio cuya cesión se realiza a favor del Centre Cultural Pineda, S.A.
- Y otro destinado a una residencia de profesores y otros espacios educativos auxiliares.

Inmovilizaciones Materiales (ver notas 1 y 5)

- Edificios situados en l'Hospitalet de Llobregat destinados al cumplimiento de los fines fundacionales, cedidos mediante convenios, y piso situado en Barcelona donde tiene su sede la fundación.
- Mobiliario y equipos informáticos de que dispone la entidad destinados al trabajo administrativo, necesario para el cumplimiento de sus fines.

3. Cálculo de aplicaciones de elementos patrimoniales a finalidades estatutarias

En relación con la obligación establecida en el artículo 333-2 del libro III del Código Civil de Cataluña, durante el ejercicio 2020 la fundación ha destinado todos los ingresos al cumplimiento de la finalidad fundacional.

Los ingresos obtenidos por la fundación durante el ejercicio ascienden a la cantidad de 2.466.441,84 €, de los cuales 207.000 € se han obtenido por la venta de inmuebles (ver nota 6 y nota 16.3) y están sujetos a reinversión.

Siendo el detalle de aplicación el siguiente:

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	2.466.441,84
Sujeto a reinversión en el 2020	207.000,00
Base de cálculo 70%	2.259.441,84
Gastos necesarios	1.699.603,26
Rentas/ingresos netos	559.838,58
Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)	391.887,01
Aplicado en el ejercicio	673.435,29
Aplicado del ejercicio 2019	26.916,84
Aplicado del ejercicio 2020	646.518,45
Exceso de aplicación de aplicación al final del ejercicio	254.631,45

El detalle de la aplicación realizada en los últimos años es el siguiente:

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Ejercicio 2019

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	1.597.652,97
Base de cálculo 70%	1.597.652,97
Gastos necesarios	318.123,84
Rentas/ingresos netos	1.279.529,13
Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)	895.670,39
Aplicado en el ejercicio	868.753,55
Pendiente de aplicación al final del ejercicio	26.916,84

Ejercicio 2018

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	2.008.482,70
Reinvertido según detalle anterior	277.066,20
Base de cálculo 70%	1.731.416,50
Gastos necesarios	334.187,22
Rentas/ingresos netos	1.397.229,28
Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)	978.060,50
Aplicado en el ejercicio	1.282.609,38
Exceso de aplicación al final del ejercicio	304.548,89

Ejercicio 2017

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	2.076.580,02
Gastos necesarios	256.729,61
Rentas/ingresos netos	1.819.850,42
Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)	1.273.895,29
Aplicado en el ejercicio	1.563.328,37
Exceso de aplicación al final del ejercicio	289.433,07

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad de la entidad, no existen sistemas, equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material para la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Los gastos medioambientales incurridos en el ejercicio se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan.

NOTA 20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La entidad no ha otorgado retribuciones a largo al personal.

NOTA 21. NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen intereses en negocios conjuntos.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 22. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

No existen activos no corrientes o grupo de elementos que deba calificarse como mantenidos para la venta.

NOTA 23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

NOTA 24. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La cesión del Oratorio a favor del Centro Cultural Pineda es la única operación realizada durante el ejercicio con partes vinculadas.

Dicha cesión se ha llevado a cabo a precio de mercado por lo que no ha sido necesario realizar ningún ajuste en la contabilidad de la fundación.

Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se detallan a continuación:

Ejercicio 2019		Ejercicio 2020	
Ayudas concedidas	Alquiler sala-oratorio	Ayudas concedidas	Alquiler sala-oratorio
643.861,24	60.000	417.617,08	60.000ç

NOTA 25. OTRA INFORMACIÓN

1. La fundación conoce la normativa del real decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo, que desarrolla en su artículo 42 las obligaciones de las fundaciones para asegurarse que ni se blanquea dinero ni se financia el terrorismo. Analizada la normativa en relación a la fundación se concluye que en la fundación y en su gestión ordinaria ya se cumplen las medidas enumeradas en la legislación por cuanto los ingresos proceden de personas físicas conocidas o entidades de conocida solvencia que realizan sus actividades empresariales abiertas y públicamente; en cuanto a las ayudas concedidas, se entregan a entidades sin ánimo de lucro de amplia trayectoria social y cultural; se hace el seguimiento de la aplicación de las ayudas concedidas documental y personalmente.

No obstante, lo anterior el patronato mantiene el nivel de vigilancia necesario y daría cuenta a las autoridades competentes si se produjera cualquier situación anómala de la que tuviera que dar conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

2.- La fundación conoce la normativa de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La ORDEN JUS/152/2018, de 12 de septiembre, publicada en el DOGC establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

En aplicación de esta orden la Fundación está trabajando para implementar las obligaciones de transparencia que le son aplicable. Las obligaciones vienen marcadas por la dimensión de las fundaciones, en el caso de la Fundación su dimensión es mediana y le son aplicable las obligaciones recogidas en el artículo 7 y 9.1 de esta orden.

Durante el ejercicio 2020 se ha incorporado el portal de la transparencia en la web de la Fundación.

3.- La fundación conoce la normativa relativa de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía del derechos digitales, publicada al BOE de 6 de diciembre de 2018 y que es la adaptación al ordenamiento jurídico español del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de datos teniendo implementados los contenido en su página web.

4.- La Fundación conoce el acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de entidades sin ánimo de lucro. Durante el ejercicio 2020 se está trabajando en la redacción del Código de Conducta.

5.- La fundación no ha firmado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general a lo largo del ejercicio.

6.- La fundación ha tenido contratadas durante el ejercicio a 8 personas, todas ellas mujeres.

7. La fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo a lo largo del ejercicio.

8.- Las cuentas de la Fundación no son auditadas por los que no hay gastos de auditoría.

9.- Los estatutos de la Fundació establecen para el caso de disolución en su artículo 32 lo siguiente:

“1.- Una vez finalizado el periodo de liquidación de la fundación, el patronato o los liquidadores nombrados al efecto, dispondrán de los bienes sobrantes a favor de otras fundaciones o entidades privadas sin afán de lucro, que tengan fines análogos a los de la fundación disuelta, de acuerdo con la ley y que estén acogidas al régimen fiscal especial de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, del “Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo” o cualquier otra que, en su caso, la sustituya.

2.- La adjudicación o el destino del patrimonio resultante deberá ser autorizado por el protectorado en el caso de que la legislación vigente así lo requiera.”

11.- Durante el ejercicio 2020 se ha producido un cambio en la composición del patronato, se ha cesado a doña Montserrat Bravo Gdoó como vocal, tal y como se recoge en el comunicado de la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques, del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya de 9 de noviembre de 2020.

Quedando la siguiente composición en el patronato de la Fundación

Don Javier García Ruiz	Presidente
Doña Asunción Esteve Pardo	Vicepresidente
Doña Matilde Bahima Simó	Vocal
Doña M ^a Dolores Echavarría Cortada	Vocal
Doña M ^a Teresa Fontes de Albornoz Blanc	Vocal
Doña María Toro Capdevila	Secretaria no patrono

**FUNDACIÓN PINEDA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA
ENSEÑANZA Y LA CULTURA**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

26.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

El detalle de los gastos durante el ejercicio son los que se desprende del siguiente cuadro:

	INTELLIGO	FASHION FRAME	MASTER HOME	TALENT PROJECT HUB	CESIÓN / ALQUILER INMUEBLES	ADMINIS- TRACIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	TOTAL
TOTAL	88.171,13	88.171.13	44.085,57	29.390,38	119.052,25	76.647,72	423.617.08	869.135,26

En Barcelona a 29 de junio 2021.

VºBº EL PRESIDENTE
Javier García Ruiz

LA SECRETARIA NO PATRONO
María Toro Capdevila